

Fortalecimiento del Marco Jurídico Institucional Agrario*

Cruz López Aguilar**

En el marco del Copecose, como sector agrario, nos atrevimos a formular y abordar un índice más allá de los temas que incorpora el sector agrario, de la propia Procuraduría Agraria, como son la soberanía y seguridad alimentarias, desarrollo rural sustentable, de financiamiento y crédito para el campo, de comercialización y desarrollo de mercados, entre otros, convencidos de la capacidad de las propias organizaciones campesinas para abordarlos, pero sobre todo con la convicción de que una reforma que no es integral no es reforma.

Muy buenos días a todos. Agradezco la invitación de nuestro amigo, el Diputado Marco Antonio González Valdez, presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, para participar en la apertura de estos Foros para la Transformación y Modernización del Campo, en coordinación con las Comisiones de Reforma Agraria; Agricultura y Sistemas de Riego; Desarrollo Rural y Pesca; Medio Ambiente y Recursos Naturales, pertenecientes al Honorable Congreso de la Unión, haciendo un reconocimiento a la anfitronía de María Mójica Correa.

Con afecto, saludo a quienes el día de hoy moderan este foro:

Al Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con quien me une una entrañable amistad y una larga lucha de ideales, afanes y propósitos.

A la Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo, presidenta de la Comisión de Reforma Agraria, quien ha sido permanentemente solidaria en las acciones que hemos emprendido en la Procuraduría Agraria.

Al Diputado José Antonio Rojo García de Alba, presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

De igual forma, saludo en fraternidad a quienes asisten a este evento, con el ánimo de formar parte de esta jornada significativa a propósito del

proceso de consulta para la transformación y modernización del campo.

Comienzo por manifestarles que me da mucho gusto participar en este foro porque me da la oportunidad de coincidir con Héctor Padilla Gutiérrez, con José Sandoval Ulloa, con Gerardo Sánchez García, con Benjamín Grayeb Ruiz, con José Durán Vera, con María Esther Terán Velázquez, con Max Correa Hernández, con Federico Ovalle Vaquera y con Don Luis Ponce de León Armenta, cuya formación y trayectoria dan testimonio de su compromiso y voluntad por revertir la lacerante realidad del campo mexicano. Estoy seguro de que este intercambio de ideas, de experiencias y de sobrado conocimiento habrá de enriquecer el trabajo que hemos realizado en otras instancias de actuación institucional.

* Título del editor.

** Procurador agrario.

Primeramente quisiera manifestarles que en la Procuraduría Agraria hemos hecho un ejercicio similar a éste, con la participación de las organizaciones sociales y campesinas que integran el Comité Permanente de Control y Seguimiento de la Procuraduría Agraria, instancia mejor conocida por sus siglas como Copepose, que es justamente una instancia de interlocución con las organizaciones sociales y campesinas del país, para abordar y analizar los temas trascendentes del país en materia agraria. Déjeme resaltar que en el Copepose Central participan alrededor de 25 organizaciones de diversas corrientes ideológicas, que actualmente se encuentran integradas en por lo menos cuatro frentes: Congreso Agrario Permanente—incluyendo la Confederación Nacional Campesina—, el Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas, el Congreso Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros, así como el Frente Auténtico del Campo.

En el Copepose le tomamos de inmediato la palabra al Primer Mandatario de la Nación, licenciado Enrique Peña Nieto, a propósito de la convocatoria que hiciera en la ceremonia conmemorativa del noventa y nueve aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, celebrada en el puerto de Veracruz, con miras a la transformación del sector rural.

En ese mensaje trascendental, recordarán ustedes, el Presidente de la República estableció su firme compromiso de impulsar durante 2014 “una profunda reforma del campo, que lo ponga al día y que lo haga más competitivo”, con la imprescindible participación, “a través del diálogo y el trabajo conjunto, de las organizaciones campesinas y los legisladores”.

A partir de ese momento, y sabidos del tamaño del reto, en el marco del Copepose, como sector agrario, nos atrevimos a formular y abordar un índice más allá de los temas que incorpora el sector agrario, de la propia Procuraduría Agraria, como son la soberanía y seguridad alimentarias, desarrollo rural sustentable, de financiamiento y crédito para el campo, de comercialización y desarrollo de mercados, entre otros, convencidos de la capacidad de las propias organizaciones campesinas para abordarlos, pero sobre todo con la convicción de que una reforma que no es integral no es reforma.

En esa tesitura, partimos de la premisa de que México y el mundo requieren recuperar su espíritu y fortalecer su cohesión social. Somos conscientes de que el mundo enfrenta, nuestro país incluido, la experiencia de un modelo de producción y de consumo cuyos resultados—es innegable— han concentrado la riqueza que el trabajo produce y

deja saldos brutales de inequidad y de exclusión. Es el fruto inherente al sistema del libre mercado y flujo de capitales sin regulación alguna, que confunde naciones con empresas. Ante este escenario nos preguntamos: ¿Qué hacer?

Fue la pregunta obligada que nos hicimos en el Copepose, y determinamos en consenso que para enfrentar con éxito los problemas se debe iniciar por reconocerlos y ubicarlos en su justa dimensión y contexto. En primer término reconocimos que la reforma para el campo a la que nos convoca el Presidente de la República debe tener como actores principales a los campesinos, a los productores y a sus organizaciones, pues son quienes mejor conocen la realidad y la manera de cambiarla para su propio bienestar, articulando el modelo económico con las políticas sociales del Estado y el respeto absoluto a la naturaleza.

El Presidente de la República lo muestra en su convocatoria, que es ineludible aceptar el imperio del mercado, importar, exportar, intercambiar materias primas, manufacturas, tecnologías y ciencia, pero que no hay que depender del exterior para aliviar el hambre de los mexicanos; igualmente señala el valor incalculable de la autosuficiencia alimentaria, prima de la soberanía y de la seguridad nacional.

En este tenor, los temas de la autosuficiencia alimentaria y el de la justicia se convierten en asuntos prioritarios de la agenda política y económica del país. La autosuficiencia alimentaria no sólo plantea el cultivo y la producción de granos básicos para consumo humano, se trata de un concepto que abarca la gestión colectiva de los recursos naturales de los ejidos y comunidades, de tal suerte que su aprovechamiento, manejo o conservación del territorio no necesariamente están subordinados al logro de altas tasas de ganancia sino al logro de su reproducción simple, que comprende los modelos de desarrollo local y regional bajo esquemas para la preservación, reproducción y desarrollo del medio rural. Se trata de identificar la gestión local como factor decisivo del desarrollo sin el cual no son posibles respuestas completas al ajuste estructural necesario en la era de la globalización.

En la política agropecuaria resulta imposterizable concebir de forma integral el desarrollo rural a partir del desarrollo local, donde las decisiones en la actividad agropecuaria por parte de los productores rurales y las decisiones en la ejecución de planes y programas gubernamentales estén determinadas por la prioridad definida en la autosuficiencia alimentaria.

Bajo estas aproximaciones, en tan sólo cuatro semanas se formuló un documento base de propuesta integral con

la intención de generar un camino de colaboración para contribuir con la transformación de este país, esfuerzo concertado para encarar problemas de producción, productividad y comercialización, así como la asignación de presupuestos multianuales, el desarrollo de mercados y nuevos mecanismos de crédito y financiamiento.

En el documento base se profundiza en la respuesta a las exigencias de la modernidad. En esta propuesta, las organizaciones campesinas se han pronunciado por seis ejes articuladores de la Reforma, mismas que se enlistarán a continuación.

Un Sistema Nacional Agroalimentario que integre políticas integrales diferenciadas: Programa de Insumos Estratégicos; Programa Nacional de Sanidad e Inocuidad de Alimentos; Programa de Uso Eficiente e Integral de Recursos Hídricos, Captación y Manejo del Agua; Red de Asistencia y Transferencia de Tecnologías, que facilite la generación de modelos alternativos de producción agropecuaria.

Un modelo de Planeación del Desarrollo Rural Sustentable, que consolide un sistema integral de información para el campo, que contemple la actualización de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y expedición del Reglamento de la misma; el reconocimiento de las organizaciones campesinas como entidades de interés público, con interlocución en el diseño y ejecución de las políticas públicas rurales; la institucionalización de presupuestos multianuales para el campo, acordes a los esquemas de producción de mediano y largo plazos, así como la creación de ítems de infraestructura, desarrollo de capacidades, desarrollo sustentable, investigación y tecnología, en los que se requiere multianualidad presupuestal.

Una Política Integral de Financiamiento y Crédito para el Sector Rural, que considere bajas tasas de interés, mecanismos colaterales de garantías, instrumentos de administración de riesgos y seguros agropecuarios; que atienda a sectores y actividades tradicionalmente no atendidas; que contemple esquemas de garantías mutuales, como alternativas de pago que sustituyan la falta de garantías reales del sector social; que genere condiciones para intermediarios financieros de los productores rurales; que consolide la Banca Social, así como la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y la ampliación a las facultades de BANSEFI, reorientándolo como banca social gubernamental.

Una Política de Comercialización y Desarrollo de Mercados, mediante la implementación del Programa Básico de Producción y Comercialización, que vincule los Sistemas de Reservas Nacionales Estratégicas de Alimentos y el de

Inventario de Granos, así como a los Sistemas-Producto; que fomente el desarrollo de mercado de insumos agropecuarios a través de la creación de bolsas agropecuarias; que prevea la instrumentación de incentivos a la productividad; que integre un fondo para la adquisición de cobertura de precios, disponible para aprovechar las ofertas del mercado y evitar la volatilidad del mercado internacional; que impulse la integración de empresas comercializadoras de productos rurales, así como la revisión de la Ley de Comercio Exterior, proponiéndose la expedición de una legislación que regule el mercado: Ley de Comercio de Productos Agropecuarios, Ley de Normalización y Verificación de Granos y la Ley de Crédito Agrícola. Todo esto teniendo en mente la premisa: "No más hambre en el campo".

En cuanto al *Desarrollo Agrario Integral*, se propone la reconstrucción de la economía rural del país reafirmando la propiedad social como pilar fundamental para la economía campesina, rescatando y fortaleciendo el ejido y la comunidad como los núcleos básicos de una nueva economía, actualizando y modernizando su estructura empresarial y sus mecanismos de gestión bajo principios y normas modernas basadas en la eficiencia y la productividad; a través también de la ampliación de sus horizontes productivos en la asociación con los industriales que procesan los alimentos y las materias primas que producen los campesinos organizados, así como con las cadenas de distribución que llevan los productos a los consumidores finales y con un gobierno de la República como responsable de los apoyos, regulaciones, facilidades y estímulos que este esfuerzo conjunto necesita y que la ley ordena. Es importante poner en marcha el Programa Nacional de Ordenación, Regularización y Gestión Integral para el Desarrollo de la Propiedad Rural bajo una perspectiva de desarrollo territorial.

Un Fortalecimiento del Marco Jurídico Institucional Agrario que reafirme la propiedad ejidal y comunal, que contemple una refuncionalización de las instituciones del sector agrario, así como el fortalecimiento de la Procuraduría Agraria y la agilización de trámites en el Registro Agrario Nacional.

A partir de esta definición, las organizaciones campesinas se inclinaron por multiplicar y difundir el trabajo realizado en el Copecose Central y exigieron la instalación de los Copecoses en cada entidad federativa, hecho que tuvo lugar durante el mes de marzo de este año. En esos eventos permeó la inquietud de que con la reforma se pretendía transitar rápidamente de la propiedad social a la privada, en aras del desarrollo económico.

En esa tesitura, en una reunión con el movimiento campesino, el mismo jefe del Ejecutivo Federal, en el “Encuentro con Organizaciones Nacionales de Productores Rurales”, celebrado el 5 de marzo pasado en Manzanillo, Colima, hizo una defensa clara, abierta y contundente que no dejó dudas y acalló falsos rumores y especulaciones sobre la vigencia de la propiedad social.

Dijo el Presidente ante los funcionarios y dirigentes campesinos nacionales que el Gobierno de la República no ha propuesto ni propondrá iniciativa alguna que modifique el régimen de propiedad social que hay en nuestro país. El Gobierno de la República –recalcó el titular del Poder Ejecutivo– de ninguna manera propondrá modificaciones a las modalidades de propiedad que actualmente prevé nuestra Constitución General de la República.

En estos párrafos del mensaje presidencial nos quedó perfectamente claro que el ejido y la comunidad mantienen su régimen social como formas de propiedad consagradas en la Carta Magna, lo cual ya fue considerado y ratificado por los distintos frentes de las organizaciones sociales y campesinas convergentes en el Copecose.

Otro hecho distintivo de esta etapa histórica para el campo mexicano fue la instalación de la Comisión Permanente de la Reforma para la Transformación del Campo el 9 de abril de este año, instancia en la cual están representadas, además de las instituciones del Gobierno de la República vinculadas al medio rural, legisladores del H. Congreso de la Unión, gobiernos estatales, miembros del sector académico, organismos privados, y destacadamente la participación de alrededor de 38 organizaciones sociales campesinas, con el propósito de dar cauce a la convocatoria del Presidente, determinándose el 23 de abril pasado el inicio del proceso de consulta.

Con el respaldo total y absoluto del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, el pasado 10 de junio las organizaciones campesinas que integran el Copecose convocaron al Encuentro Nacional de Desarrollo Agrario, evento que contó con la participación de más de 500 dirigentes de cerca de 40 organizaciones campesinas, indígenas y sociales del país, con el afán de encauzar su derecho a participar de manera libre, abierta y plural en la elaboración de planes, proyectos y políticas que signifiquen una profunda reforma del sector rural de nuestro país.

En este evento, la Procuraduría Agraria ejercerá su responsabilidad constitucional para defender, en el marco irrestricto de la Ley, los derechos de los sujetos agrarios, la

tierra de propiedad ejidal y comunal, el agua, los recursos naturales de que disponen los núcleos agrarios, y en general el patrimonio de los campesinos y de los núcleos agrarios.

Por su parte, las organizaciones campesinas se pronunciaron por la necesidad de rescatar y fortalecer al ejido y la comunidad como núcleos agrarios básicos de una nueva economía a través de la actualización y modernización de su estructura empresarial y sus mecanismos de gestión, bajo principios y normas modernas basadas en la eficiencia y la productividad.

Asimismo se pronunciaron por el reconocimiento y el respeto por las tierras que poseen los campesinos e indígenas; igualmente, vieron la necesidad de defender y fortalecer la propiedad ejidal y comunal como condición indispensable en el ejercicio de los derechos individuales de los sujetos agrarios y colectivos de los núcleos de población, así como el fortalecimiento de la Procuraduría Agraria para responder a las necesidades de la sociedad rural.

De igual forma manifestaron la necesidad de contar con un Código de Procedimientos Agrarios; el reconocimiento de las organizaciones sociales y campesinas como entes de interés público; apoyos de proyectos productivos; capacitación, asistencia técnica y tecnológica; respeto a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas; la creación de mecanismos tutelares en defensa de los derechos agrarios de la mujer; respeto a la equidad de género y la incorporación de las mujeres dentro de los órganos de representación y de vigilancia en los núcleos agrarios.

Finalmente, a mí me da mucho gusto compartirles que vinculado al Encuentro Nacional de Desarrollo Agrario, el 16 de junio pasado tuvo lugar de manera simultánea la realización de 32 sesiones extraordinarias correspondientes a los Copecosos estatales, que en un hecho histórico logramos reunir al mismo tiempo a más de 3 mil comisariados ejidales y consejos de vigilancia, a 450 organizaciones sociales y campesinas nacionales, regionales y locales, así como a 500 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en torno al tema de la Reforma para la Transformación del Campo.

Fue una participación nutrida y exacerbada, cuyas inquietudes, ideas, planteamientos e iniciativas serán determinantes en la lucha que abanderan las organizaciones para defender –con toda contundencia y en el marco de la legalidad– la vigencia y el fortalecimiento de la propiedad social, ejidos y comunidades.

En estas 32 sesiones de los Copecosos estatales se levantó la voz soberana de los agraristas de México para definir rumbo y destino del campo mexicano.

Con valentía, precisaron coincidentes sus propósitos: “Queremos una modernización para nuestro campo, sí, pero no la limitada de los modelos agropecuarios de los países desarrollados. Aspiramos a la modernización y a la competencia donde los campesinos no sean ajenos a la definición de las reglas que hoy solamente se nos imponen. Queremos desarrollarnos, sí, pero no dependientes de los factores externos, sino a partir del compromiso social del Estado”. Así lo han señalado enfáticamente, con claridad, mediante la exigencia de una política de Estado que impulse un nuevo agrarismo en donde el campesino pueda vivir de sus tierras, vender a precios justos, adquirir los insumos que necesitan a precios bajos, estar organizados para defender sus derechos y tener acceso a créditos de fomento para que sus familias tengan a su vez derecho a la salud, educación y vivienda dignas. Así se rescatarán valores y vivirán en plenitud, en aras del bienestar social de sus pueblos y comunidades, contando con un Estado solidario.

Se tiene claro que sin los campesinos no hay desarrollo del campo. Se requiere la participación del Estado, un Estado social, promotor, que desbroce el camino, que regule el mercado para evitar abusos y disparidades extremas, que facilite apoyos para que el esfuerzo productivo sea rentable. Un gobierno que reconozca que se requiere ser competitivos, pero dentro de mercados que den oportunidades, con créditos y financiamiento expedito, suficiente y entregado con puntualidad.

Al abordar el tema agrario, las organizaciones han manifestado con contundencia que la reforma agraria es todavía una tarea inacabada no sólo por los conflictos irre-

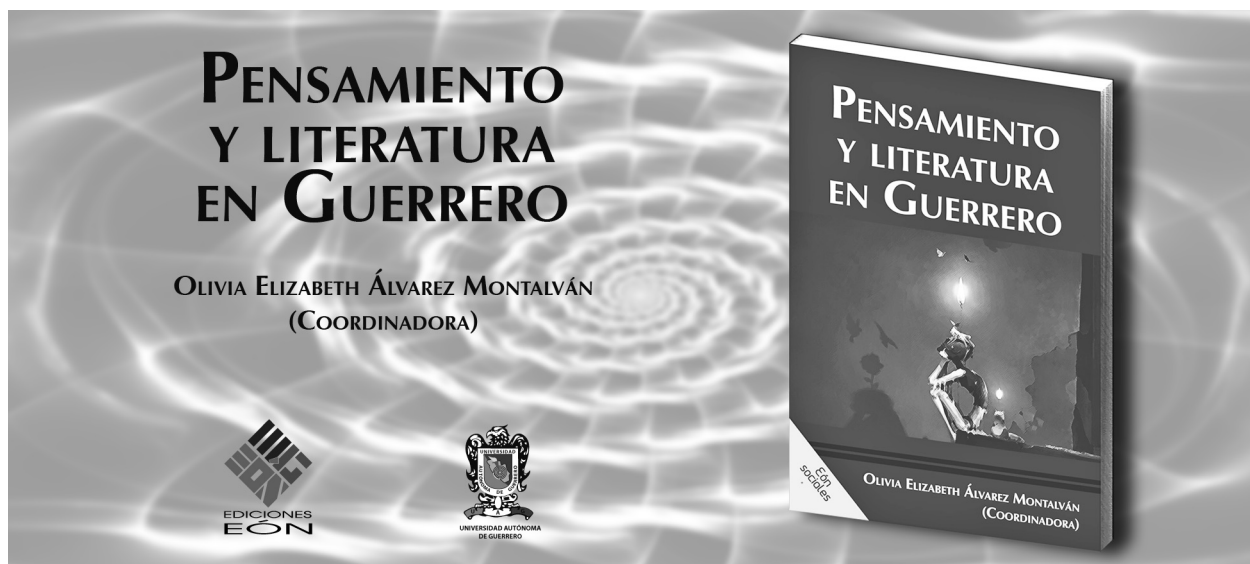
sueltos de la tierra que desgarran el tejido social del campo y alimentan la desunión y los conflictos intercomunitarios e interétnicos. Han exigido que el gobierno no olvide el objetivo histórico de la reforma agraria y que tenga, por ende, la responsabilidad de organizar, capacitar y ayudar a los campesinos en su tránsito hacia la modernidad, el cambio del asistencialismo por la productividad, la soberanía, la seguridad alimentaria y el mercado justo.

Por lo tanto, la propuesta campesina requiere que la SEDATU intensifique sus esfuerzos, que fortalezcan a la Procuraduría Agraria y que el RAN agilice sus procesos; en suma, que se actúe con coordinación y compromiso.

Concluyo mi intervención con la siguiente reflexión. En diversas ocasiones he reiterado como Procurador Agrario mi entera voluntad para ser facilitador e interlocutor de las propuestas de las organizaciones campesinas formuladas en el seno del Copecose. Nuestra alianza histórica está en los principios, en la decisión de encabezar la transformación del campo en la lucha contra la pobreza, en la idea de transformar a México en un campo exitoso y productivo, pues hoy como nunca es necesario “Mover a México” mediante una responsabilidad compartida.

Por ello resulta un privilegio compartir con ustedes las propuestas que he señalado con la convicción de que es urgente cambiar el rostro del campo, de los campesinos, y fortalecer sus organizaciones.

Bienvenida la convocatoria para un nuevo campo mexicano, pero con justicia social, con respeto absoluto a los derechos de los campesinos, a sus garantías y a sus decisiones.



Libros Temáticos de El Cotidiano



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



EDICIONES EON